

Cincuenta y seis r. de diez y seis arro. ✓
 de Dinero á pres. de diez y seis = seiscien-
 tos r. de diez fanegas de Pan á setenta
 cada una = Los treinta y dos r. restantes
 en especies, azor, pimienta y sal. 10080...
 Yá diez pares de Burros que condujeron
 los bitores para el mantenimiento de cha-
 gente en las ocasiones que fueron al re-
 ferido fin ciento y ochenta r., á razón
 de diez y ocho reales cada par. 2480...
 Yá: Cuatrocientos setenta y cinco r. q.
 tengo satisfecho al Porro por la mitad
 de su salario correspondiente á cincuen-
 ta pesos y quatro arrovas de Azeite
 al año, y habiendo entrado desde primero
 de Octubre hasta fin de Marzo de dicho año
 le corresponde otra partida. 2475...
 Yá: Treinta y seis reales de tres propios
 que vinieron de abito en tres ocasiones
 de la Sierra de Espuña. 2036...
 Yá: Por mi asistencia y trabaxo en las
 tres ocasiones referidas ciento y ochenta r.
 Cuias partidas á una suma aparece im- 2480...
 portan dos mil setecientos noventa y un r. vellon
 salvo error, y para que conste en cumplimiento de
 lo acordado y mandado en el asunto de la presente
 que firmo en Lorca á cinco de Marzo de mil setec.
 y noventa =

Josef Palleres

